



Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-11 20:14:28
No. de Radicado: 20264400035261

Señora,
MARIA NOHEMA CALDERON RIVERA
noregistra@noregistra.com

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400002932 de 13/01/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta, la señora **MARIA NOHEMA CALDERON RIVERA**, reclamo contra **FUNDACIÓN DE LA MUJER**.

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, ya que esta entidad es la encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20264400002932 de 13/01/2026
Proyectó: ANGIE CATALINA MOJICA BECERRA
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57) (601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430

